



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO JULIO SERGIO ADRIAN LOBOS MOYANO

ALGARROBO
DECRETO: N°P

27 SEP 2023
4390

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19. 130/92
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el ART. 4°.
3. Decreto Alcaldicio N°1277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía comuna de Algarrobo
4. Acuerdo de concejo N°180/2022 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022;Aprueba por unanimidad el presupuesto municipal para el año 2023 (D.A.2901/2022
5. Decreto Alcaldicio N°2935 de fecha 22.12.2022; Aprueba presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023
6. **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1740 de fecha 25 /09/2023**
7. Contrato de Presentación a Servicios a Honorarios, suscrito de fecha 25.09.2023 entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo Y Julio Sergio Adrián lobos moyano.

CONSIDERANDO:

- La importancia que el Municipio otorga a la difusión y promoción de las actividades recreativas como parte del Fomento Cultural y Turístico de nuestra Comuna.
- Lo señalado en el artículo 4° letras A), E) y L) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 18.883, que dispone: "Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la Municipalidad".

DECRETO:

- I. Apruébese el contrato de prestación de servicios, celebrado con fecha 25.09.2023, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Persona Jurídica de derecho Público, Rut N°69.061.600-9, domiciliada en Avda. Peñablanca N°250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada por su alcalde Jose Luis Yañez Maldonado Cedula Nacional de Identidad N° _____ del mismo domicilio de su representada y, por otra parte, don Julio Sergio Adrián Lobos Moyano, Cédula de Identidad N° _____ Gestor Cultural, _____ para realizar Tres presentaciones de circo denominada " El Circo en tu Escuela" en el marco de las actividades de celebración del mes del Circo Chileno. Esta actividad tiene por objetivo acercar a las y los estudiantes de nuestra comuna al mundo del circo chileno en la cual niñas, niños y docentes podrá apreciar diferentes disciplinas circenses como pulsadas, hula hoop, payasos, malabares y disfrutar con el mundo del circo chileno. La actividad tendrá un alcance de alrededor de 440 estudiantes de la comuna, según matrícula anual. Las presentaciones se realizarán en las siguientes fechas: Miércoles 27 de septiembre de 2023, en la Escuela de San José a partir de las 14:30 horas y tendrá una duración de tres

horas incluido el montaje y desmontaje del espectáculo, jueves 28 de septiembre de 2023, en Escuela de Párvulos Los Claveles a partir de las 11:00 horas y tendrá una duración de tres horas incluido el montaje y desmontaje del espectáculo, Martes 03 de octubre de 2023, en la Escuela Nuestro Tiempo a las 14.30 horas y tendrá una duración de tres horas incluido el montaje y desmontaje del espectáculo.

- II. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo pagará al prestador de servicios la suma única y total de \$ 3.448.276.- (Tres millones, cuatrocientos cuarenta y ocho mil, doscientos setenta y seis pesos) bruto, impuestos incluidos, cifra que se pagará finalizado el servicio encomendado al prestador de servicio, y que será el único pago a que el prestador de servicios tendrá derecho a recibir en virtud del presente contrato, el que se materializará previa entrega de Boleta de Honorarios, además del correspondiente informe emitido por la Encargada de Cultura luego de la prestación del servicio.
- III. El gasto que genere el presente contrato se imputará al Programa "Mediación Artística" cuenta N° 215.21.04.004, denominada prestaciones de servicios en Programas Comunitarios.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JLYM/PFMM/UC/adeva.
DECRETO ALCALDÍCIO N°

FECHA,
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (1)
- Depto. Cultura (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha	
Recepcion:	27 SEP 2023
FECHA SALIDA:	02 OCT 2023
OBSERVACIÓN N°:	

4 3 9 0
27 SEP 2023

